



Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global

Aprobada en la reunión del Patronato de la Fad el 15 de diciembre de 2021

ÍNDICE

1. Marco conceptual
2. COVID-19
3. Dimensiones y ejes
4. Líneas de acción
5. Metodologías
6. Enfoques transversales
7. Tipología de proyectos
8. Evaluación
9. Acciones previstas 2022-24
10. Participación en redes
11. Bibliografía

1.- Marco conceptual

La evolución del concepto de Educación para el Desarrollo (*EpD*) nos ha conducido hasta el de "*Educación para una Ciudadanía Global*" (*EpCG*), donde se parte del análisis de las problemáticas del par desarrollo/subdesarrollo y la subordinación de derechos y necesidades sociales al mercado global, que afecta negativamente tanto a las sociedades del Norte como a las del Sur. De este concepto se desprende el objetivo general de "promover una cultura de la Paz y la Solidaridad" que va mucho más allá de las antiguas conceptualizaciones de la *EpD* como herramienta al servicio de la Cooperación al Desarrollo, y que tiende a "*potenciar el pensamiento crítico y el compromiso activo para transformar(nos), emancipar(nos) y movilizar(nos)*" ante las desigualdades e injusticias que se producen en un mundo globalizado. En su sentido más amplio, la tarea es trabajar para generar la transformación social con el objetivo de crear sociedades más justas y sostenibles.

La Educación para el Desarrollo tiene una historia de alrededor de 70 años y ya ha pasado por varias generaciones. Desde las primeras acciones encaminadas a fomentar la caridad y la ayuda a terceros países, pasando por etapas que se han limitado a campañas de sensibilización, nos encontramos ahora en un momento en el que se habla de una Ciudadanía Global, conectada en todos los ámbitos. Lo que pretende poner de manifiesto la EpCG es que lo que sucede a un lado del planeta afecta irremediabilmente al resto; los límites y las fronteras se han diluido gracias a la aparición de Internet, de las nuevas tecnologías y de las nuevas formas de comunicación. Esto tiene una parte muy positiva, pero también ha generado grandes desigualdades. Generar conciencia de la situación de toda la población mundial y de las consecuencias que tienen las acciones que realizamos sobre el resto del planeta, es lo que promueve esta quinta generación o Educación para la Ciudadanía Global, siendo sus objetivos los siguientes:

- Facilitar la comprensión de las relaciones que existen entre nuestras propias vidas y las de personas de otras partes del mundo.
- Aumentar el conocimiento sobre las fuerzas económicas, sociales y políticas, tanto del Norte como del Sur, y sus relaciones, que explican y provocan la existencia de la pobreza, la desigualdad, la opresión.
- Desarrollar valores, actitudes y destrezas que acrecientan la autoestima de las personas, capacitándolas para ser más responsables de sus actos.
- Fomentar la participación en propuestas de cambio para lograr un mundo más justo, en el que tanto los recursos y los bienes como el poder estén distribuidos de forma equitativa.
- Dotar a las personas y a los colectivos de conocimientos, recursos e instrumentos que les permitan incidir en la realidad para transformar sus aspectos más negativos.
- Favorecer el desarrollo humano sostenible en el nivel individual, comunitario, local e internacional.

En paralelo, ya se está empezando a hablar de una sexta generación cuyo fin es promover la Transformación Social, partiendo de la base de que, una vez que somos conscientes de las desigualdades existentes, estamos en la obligación de hacer algo para revertirlas.

Desde la FAD nos unimos a las ideas de la quinta y sexta generación de ciudadanía global contribuyendo con nuestras actuaciones a la transformación social, puesto que entendemos la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG) como un proceso educativo que aspira a generar una conciencia crítica y transformadora, que conecta lo local con lo global, que tiene en cuenta las múltiples identidades que configuran al ser humano, en el que las personas se reconozcan como parte de los problemas pero también de las soluciones, y se vean como agentes de cambio que buscan la justicia social. Asimismo, la Estrategia se alinea con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y pretende colaborar con este modelo de desarrollo sostenible social y medioambiental.

Asumimos que la EpDCG debe tener cuerpo propio, como impulsora de una ciudadanía global activa, comprometida y solidaria; de esta forma, se supera la idea de la EpDCG como apéndice o escarapate de la Cooperación, o como simple instrumento de sensibilización, visibilidad y

recogida de apoyos. Un enfoque o corriente educativa que considera que cualquier acción del proceso debe contemplar de forma transversal el respeto al entorno, el cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas y el protagonismo y participación de las mismas en dicho proceso.

La FAD tiene como propósito: *“Dotar a la juventud de recursos para maximizar sus posibilidades de desarrollo en el presente y ayudarla a construir un futuro mejor”*. Y como misión: *“Fomentar el desarrollo personal y social de adolescentes y jóvenes a través de la educación en actitudes positivas y de la prevención de conductas de riesgo social entre las que se encuentra el consumo de drogas”*.

Entre sus principios, destacamos dos directamente relacionados con la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global:

- Apoyamos la construcción de una ciudadanía global comprometida, crítica e inclusiva
- Contribuimos al desarrollo de la juventud, la sostenibilidad y la justicia social, alineándonos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desde sus inicios en 1986, la FAD ha desarrollado acciones e instrumentos para **sensibilizar y concienciar a la ciudadanía**: campañas de comunicación, análisis de la realidad, actividades formativas, materiales didácticos... Desde 1996, la experiencia de trabajo en Cooperación para el Desarrollo dio lugar a la ampliación del ámbito de intervención a partir de la comprensión del Desarrollo Comunitario como un proceso de adquisición de competencias individuales y colectivas, que implica que todas las personas asuman un rol activo en su propio desarrollo.

Muy pronto, el fomento de la participación ciudadana y la apuesta por el **desarrollo de valores y competencias prosociales** se convirtieron en clave fundamental del trabajo de la FAD, tanto en España como en Latinoamérica. Desde entonces se ha trabajado en propuestas de educación para la participación social, que implican intervenir sobre la forma en que cada persona elabora y organiza su conocimiento sobre el entorno, sus expectativas, sus actitudes y valores. La adaptación de las propuestas metodológicas al contexto ha dado lugar a una estrategia que busca la formación integral de las personas en sus vertientes cognitiva, afectiva y sociopolítica, a través de la **participación activa**, la organización, el trabajo en red y la acción transformadora del entorno, responsabilizándose de su evolución hacia condiciones que permitan un adecuado desarrollo y evitando las condiciones que puedan perjudicar la participación productiva en la comunidad.

Tras una primera etapa en la que los componentes de “sensibilización” fueron ganando relevancia dentro de los proyectos de Cooperación, en 2008 se creó en la FAD el área de EpD, lo que dio un impulso especial para el desarrollo en España de proyectos específicos más allá de la sensibilización, enfocados a la intervención en procesos educativos y el empoderamiento de los diversos titulares de responsabilidades y titulares de derechos.

Para la FAD, la EpD es (y así lo contemplan anteriores planes estratégicos desde 2013) un sector prioritario de intervención en un doble sentido: por una parte es una línea específica de acción y por otra parte transversaliza al resto de sectores prioritarios (Educación y Gobierno y Sociedad Civil). Y se asume que la EpD es un proceso educativo encaminado a generar en la ciudadanía conciencia

crítica sobre la realidad mundial y facilitar herramientas para la participación y la transformación social en claves de Justicia social, Equidad y Respeto medioambiental.

2.- COVID-19

Las consecuencias de la pandemia COVID-19 han sido generalizadas y han impactado sobre todas las dimensiones de la actividad humana en todo el planeta. Ningún lugar ha quedado libre del virus, así que ha habido que adaptarse a nuevos estilos de vida. Ahora bien, las consecuencias no han sido de la misma índole para todos los países, ni para todas las personas. Las desigualdades existentes con anterioridad se han agudizado, se han puesto más de manifiesto y ha sido más evidente que nunca la necesidad de un reparto equitativo de bienes y recursos.

Igualmente, se ha visto de forma más sobresaliente que nunca, que el mundo del siglo XXI es **un mundo globalizado y en constante interrelación**. Los hechos que suceden en una parte del planeta afectan al resto de habitantes, inevitablemente. La vacuna es un buen ejemplo de ello: Si sólo la recibe una parte de la población, no sirve de nada, porque el virus avanza y muta para seguir sobreviviendo, de manera que no se logrará dominarlo.

Esto es solo el ejemplo más impactante y más reciente que tenemos en mente de un mundo que ya sabíamos que está globalizado, con causas y efectos concatenados y con acciones que tienen consecuencias más allá de las fronteras.

Durante la pandemia se han puesto de manifiesto muchas acciones solidarias, pero también ha habido muchos comportamientos irresponsables, individualistas e insolidarios. Desde la FAD, con nuestras acciones de Educación para la Ciudadanía Global potenciamos la lucha contra la desigualdad y la discriminación, promovemos la solidaridad, la búsqueda del bien común frente al bienestar individual y apostamos por un desarrollo sostenible. Creemos en la EpDCG como un elemento para la transformación social, de manera que se pueda lograr un mundo mejor, más justo, en el que **nadie se quede atrás**.

3.- Dimensiones y ejes de la EpDCG

Las dimensiones sobre las que se trabaja son:

- Dimensión **pedagógica**, que tiene en cuenta la Educación como fenómeno complejo y multirreferencial, y cuyo objetivo es proporcionar guías para planificar, ejecutar y evaluar procesos educativos. Abarca cuestiones relacionadas con: la definición de contenidos, la metodología empleada, los agentes implicados, sus roles y la interacción entre éstos, los materiales elaborados o adaptados, los indicadores de evaluación, etc.
- Dimensión **intercultural**, en que la interacción entre distintos grupos sociales o comunidades es llevada a cabo de una forma respetuosa, porque las relaciones entre grupos y personas

son horizontales y basadas en la equidad, en la interdependencia y en el valor y la riqueza que aporta la diversidad.

- Dimensión **transformadora** o política, por la que se identifica a la educación como motor de cambio social. Así se promueve la participación y se define y estimulan las estrategias que puedan hacerla posible, fomentando el desarrollo de habilidades para que las decisiones y la capacidad de incidencia no sea inconsciente, sino fruto de un proceso de reflexión y análisis individual y colectivo; cumpliendo un papel de herramienta para el fortalecimiento democrático, donde los colectivos implicados recuperan su voz, actúan de forma interdependiente e imaginan y desarrollan estrategias creativas asumiendo la corresponsabilidad y definiendo un futuro deseable.

Dentro de cada una de estas tres dimensiones se establecen **cinco ejes transversales**:

- Transversal **Derechos humanos**, que transforme las situaciones de desigualdad y de injusticia, buscando la relación equilibrada entre las necesidades humanas y el entorno, que favorecen la equidad y la interdependencia.
- Transversal **Equidad de género**, porque hoy en día no hay ninguna sociedad en la que se haya logrado la igualdad real entre hombres y mujeres. Pero no se trata únicamente de diferencias entre varones y mujeres, sino de superar las desigualdades y de relaciones de poder entre ambos, para la consecución de la igualdad real entre las personas en todos los ámbitos de la vida.
- Transversal **Desarrollo sostenible**, para la defensa del compromiso con el entorno como medioambiente físico y social, teniendo en cuenta que la responsabilidad humana con el mismo es esencial. Para lo cual se debe modificar el estilo de vida imperante y los actuales hábitos consumistas.
- Transversal **Participación**, como derecho y deber cívico que permite el desarrollo personal y de las colectividades y las capacita para la resolución de problemas, favoreciendo así la creación de condiciones de vida más adecuadas para el Desarrollo.
- Transversal **Visión Sur**, que implica incluir en los procesos educativos una conexión entre lo local y lo global. El aprendizaje se refuerza por la diversidad de miradas a través del fortalecimiento de redes a nivel local y a nivel global, con un carácter integrador de diversidad de agentes y experiencias.

3.- Objetivo específico y Resultados para el sector EpDCG en el Plan Estratégico de la Fad 2022-2024

Objetivo nº 5.- *Sensibilizar y educar a la población española en las relaciones Norte- Sur y en los compromisos a asumir a nivel individual y grupal desde una visión de Ciudadanía Global.*

R.5.1 Promovidos procesos de reflexión crítica en nuestra población destinataria, en torno a la corresponsabilidad y el compromiso personal y colectivo a favor de la equidad, la inclusión y la justicia social.

R.5.2 Elaboradas en procesos participativos y puestas a disposición herramientas pedagógicas adecuadas para el diseño e implementación de procesos educativos orientados al desarrollo humano sostenible.

R.5.3 Elaboradas e implementadas estrategias para la capacitación de agentes mediadores (profesorado, familias, educadores/as, organizaciones sociales...)

R.5.4 Desarrolladas actuaciones desde una perspectiva de ciudadanía global activa, comprometida y solidaria, encaminadas a la transformación social en claves de Justicia social, Equidad y Respeto Medioambiental.

R.5.5 Desarrolladas nuevas líneas de diagnóstico, investigación y evaluación sobre los procesos educativos y de desarrollo, para impulsar el análisis de la realidad a transformar y mejorar la eficiencia de nuestras actuaciones.

4.- Líneas de acción

a. En referencia al escenario de actuación de la Cooperación Española (CE):

o Integradas en la política sectorial de la CE:

- ✓ *Una EpDCG en la que la Educación se considere 1) derecho fundamental; 2) proceso complejo y extenso que se prolonga a lo largo de toda la vida; 3) instrumento clave de lucha contra la pobreza.*

Con respecto al V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021), desde la actividad de la Fad en materia EpDCG se asumen como propias las orientaciones sobre la necesidad de dar respuesta a los retos interconectados que marcan el Desarrollo Global. Para el sector que nos ocupa son especialmente relevantes los retos que se señalan respecto a mejorar la información sobre la cooperación que se transmite a la ciudadanía, para que sea más detallada...../ y mejorar los mecanismos de participación ciudadana de manera que sientan parte activa de la cooperación.

Tomamos en consideración el papel que se otorga a las ONGD en el V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021) como facilitadoras de procesos de empoderamiento de la ciudadanía que les permita conocer y ejercer su rol de titulares de responsabilidades y derechos. Asimismo, promueve, desde los cuatro ámbitos de actuación de su Estrategia de EpDCG (formación, investigación, sensibilización, y participación), la generación de una ciudadanía global, consciente de su capacidad para contribuir con actitud crítica a la transformación del mundo, y comprometida con la defensa de los derechos humanos y con el avance hacia los ODS.

Son también destacables los señalamientos que se recogen en el documento, sobre la necesidad de avanzar en la transversalización de las dimensiones de género, derechos humanos, sostenibilidad ambiental y diversidad cultural así como, las referencias a la función evaluadora y su carácter estratégico y su calidad. Finalmente, tomar nota de la referencia al compromiso de destinar el 0,7 por ciento del ingreso nacional bruto a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

“Es importante que la población tome en consideración las desigualdades, ya que conducen a sociedades inestables. También la falta de oportunidades, en especial para los más jóvenes que, unida a factores como el desarraigo o la exclusión social o cultural, ponen en riesgo la convivencia y el desarrollo pacífico de las sociedades”.

No cabe duda de que el trabajo en materia de EpDCG es necesario para la totalidad de los ODS. De entre las metas y líneas de acción recogidas en el V Plan Director de la Cooperación Española, señalamos como elemento aglutinador de todo el trabajo la **Meta 4.7** (Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes), y en concreto la **L.A. 4.7.A.** (Promover los procesos de educación y sensibilización), ya que señala la necesidad de apoyar los procesos de educación y sensibilización a través de la Educación para una Ciudadanía Global; y la **L.A. 4.7.B.** (Fomentar las actividades culturales alternativas), significadamente las que fomentan el respeto de la diversidad, el desarrollo de las capacidades creativas y críticas, la promoción de la igualdad de género y una cultura de paz.

Nuestras acciones se alinean con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue consensuada en la Asamblea General de la ONU, el 2 de agosto de 2015, como un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible. La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

5.- Metodologías

Nuestras acciones se fundamentan en los principios del **aprendizaje dialógico, del aprendizaje significativo y del aprendizaje-servicio**. Y con un enfoque destacado de mediación entre iguales o **educación inter-pares**, en aras de fomentar la participación activa de los y las jóvenes en la comunidad, su protagonismo y empoderamiento como actores para la transformación social.

La metodología dialógica

Tiene su base en las aportaciones teóricas de Freire (1973) y Habermas (1987), así como de los análisis de aprendizajes de adultos, de los procesos de profesionalización y de la teoría social crítica dentro del campo de la formación.

Para Freire (1997), el diálogo es un proceso interactivo mediado por el lenguaje, que requiere realizarse desde una posición de horizontalidad. La dialogicidad es una condición indispensable para la construcción del conocimiento, que nos permite organizarlo.

Habermas (1987), por su parte, desarrolla una teoría de la competencia comunicativa en la que demuestra que todas las personas somos capaces de comunicarnos y de generar acciones. La teoría de la acción comunicativa aporta la idea de que el conocimiento es una forma comunicativa de entendimiento, en la que los actores establecen un tipo de relaciones intersubjetivas orientadas al consenso, regidas por pretensiones de validez como son la verdad, la rectitud, la veracidad y la inteligibilidad.

Sus principios fundamentales son:

- Transformación: se parte de la base de que es posible transformar el entorno social y se prioriza la transformación sobre la adaptación.
- Igualdad: se ponen en valor todas las aportaciones de cada participante.
- Inteligencia cultural, entendida como el conjunto de saberes, habilidades y conocimientos propios.
- Dimensión instrumental: se pretende evitar la exclusión social a través de la implicación de todos los miembros de la comunidad en actividades de aprendizaje.
- Solidaridad: tiene que trabajarse día a día, no solo de forma puntual.
- Igualdad ante las diferencias: la diversidad supone una gran oportunidad para sumar habilidades y formas de entender la vida y así aprender más.

El aprendizaje significativo

Supone un proceso en el que la persona recoge la información, la selecciona, organiza y establece relaciones con el conocimiento que ya tenía previamente. Así, este aprendizaje se da cuando el nuevo contenido se relaciona con nuestras experiencias vividas y otros conocimientos adquiridos con el tiempo teniendo la motivación y las creencias personales sobre lo que es importante aprender un papel muy relevante. Esto conlleva dotar al nuevo conocimiento de un sentido único para cada persona, ya que cada uno tenemos nuestra historia vital.

Cuando se produce el aprendizaje significativo, los modelos mentales creados a través del tiempo y la experiencia determinan el cómo vemos la información y cómo la gestionamos. Por decirlo de alguna manera, nuestra manera de interiorizar lo que se aprende y dotarlo de significado nos da una idea de las “gafas” con las que vemos la realidad, y viceversa.

El aprendizaje servicio

En palabras de la pedagoga Roser Batlle, una de sus principales impulsoras en España, es un método para unir el aprendizaje con el compromiso social. Siguiendo sus palabras, estas son algunas de sus claves:

- “En primer lugar, el verdadero éxito de la educación consiste en formar buenos ciudadanos capaces de mejorar la sociedad y no sólo su currículum personal.
- En segundo lugar, niños y jóvenes no son los ciudadanos del futuro, son ya ciudadanos capaces de provocar cambios en su entorno. Los casi 4.500.000 niños y jóvenes en edad escolar que tenemos en España pueden contribuir a hacer un mundo mejor arreglando el parque cercano a su escuela, aliviando la soledad de los abuelos o contando cuentos a niños más pequeños.
- Y en tercer lugar, resulta que, además, hacer un servicio a la comunidad, ayudar a los otros, es uno de los métodos de aprendizaje más eficaces, porque los chicos y chicas encuentran sentido a lo que estudian cuando aplican sus conocimientos y habilidades en una práctica solidaria”.

Según la definición que propone el Centre Promotor d’Aprentatge Servei: “El aprendizaje-servicio es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad, en un solo proyecto bien articulado donde los participantes aprenden al trabajar en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

En definitiva, el aprendizaje-servicio es un método para unir el compromiso social con el aprendizaje de conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Aprender a ser competentes siendo útiles a los demás.

Es sencillo y es poderoso porque, aunque es una metodología de aprendizaje, no es sólo eso; también es una filosofía que reconcilia la dimensión cognitiva y la dimensión ética de la persona; una pedagogía que reconcilia calidad educativa e inclusión social y una estrategia de desarrollo comunitario porque fomenta el capital social de las poblaciones”.

Tal y como indican Puig Rovira, Gijón Casares, Martín García y Rubio Serrano (2011), “El aprendizaje-servicio es una actividad que combina el servicio a la comunidad con el aprendizaje curricular. Es una propuesta educativa que vincula de manera circular la participación en servicios pensados para satisfacer alguna necesidad de la comunidad y el aprendizaje de conocimientos y valores. Con ella, la educación en valores se pone en práctica de una manera participativa y crítica. Al mismo tiempo, también es un buen instrumento para hacer una educación más inclusiva y para desarrollar un conjunto de competencias básicas que solo pueden adquirirse a través de un trabajo global y contextualizado. Incorporar la intervención real y comprometida de los educandos en la búsqueda del bien común es un mecanismo formativo imprescindible para lograr una completa Educación para la Ciudadanía” (p.45).

Partiendo de la idea de que aprender ciudadanía aglutina cuatro tipos de aprendizajes: “el aprender a ser uno mismo”, “el aprender a convivir”, “el aprender a formar parte de la sociedad” y “aprender a habitar el mundo”, estos autores distinguen dos tipos de contenidos: los “saberes” y las “habilidades”. Tal y como defienden, la Educación para la Ciudadanía “no se aprende sin prácticas ni entrenamiento, pero tampoco se aprende si falta la reflexión y la transmisión de conocimientos. Tenemos que probar las virtudes cívicas para que lleguen a interesarnos y tenemos que entrenarlas a menudo para llegar a dominarlas. Pero si no hay ideas que fundamenten y motiven la práctica de las virtudes cívicas, estas acabarán borrándose al poco tiempo. Para formar ciudadanos/as, tenemos que combinar entrenamiento y consideración de ideas” (p. 51).

Por eso, la metodología del aprendizaje-servicio se basa en la combinación de teoría y práctica, integrando los dos elementos, el servicio a la comunidad y el aprendizaje significativo, en un único proyecto que potencia las posibilidades que contienen ambas opciones por separado.

Aprendizaje basado en competencias

Por otro lado, todas las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la Educación Formal se han adaptado al **enfoque por competencias**, esto es, participan de una educación que no se limita a instruir o enseñar contenidos, sino que contribuye a la formación de personas capaces y competentes en todos los ámbitos de su vida, así como en sus relaciones con los demás y con el entorno en el que viven.. Asimismo, contempla las particularidades de cada persona, respeta la diversidad y pone en valor la diferencia.

El informe de Jacques Delors de 1996 para la UNESCO sobre la educación del siglo XXI habla de cuatro pilares fundamentales para la educación a lo largo de toda la vida: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser:

- *“Aprender a conocer, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone además: aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida*
- *Aprender a hacer, a fin de adquirir no sólo una calificación profesional, más generalmente una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero, también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia.*
- *Aprender a vivir juntos, desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia –realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos– respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.*
- *Aprender a ser, para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitudes para comunicar”*

En España, desde 2006, se adoptó este enfoque por competencias, que supuso una reforma tanto de los sistemas de enseñanza-aprendizaje como de las técnicas de evaluación de los procesos educativos. Entre las distintas competencias que el alumnado debe adquirir a lo largo de su formación, nos encontramos la competencia social y ciudadana en la LOE (2006), las competencias sociales y cívicas de la LOMCE (2013) y la competencia ciudadana en la LOMLOE (2020). Todas ellas tienen como objetivo la adquisición de actitudes, valores, habilidades y capacidades directamente relacionadas con los ámbitos de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global. La LOMLOE ya hace referencia explícita a la consecución de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el ámbito educativo.

Las acciones formativas que la FAD realiza para docentes de todas las etapas educativas, desde Infantil hasta Bachillerato y FP, tienen como objetivo contribuir a la mejora de las capacidades del profesorado para la ejecución de actividades relacionadas con las competencias sociales, cívicas y ciudadanas con su alumnado y, en consecuencia, se ajustan al enfoque por competencias de todas las leyes educativas españolas desde 2006.

Educación entre pares

Uno de los grandes retos de la educación es preparar a los chicos y chicas para una sociedad cambiante donde las relaciones interpersonales y los valores de ciudadanía y responsabilidad social y personal son claves necesarias para su vida presente y futura.

En este sentido, **la mediación** como técnica o estrategia la vemos referida principalmente al contexto escolar y en el ámbito de la convivencia, con particular aplicación a la resolución pacífica de conflictos. Pero no queremos limitar innecesariamente el concepto reduciendo el campo de la mediación entre iguales o *inter pares* sólo a la intervención en conflictos y para la prevención de la violencia entre iguales en las escuelas. En nuestras propuestas nos situamos en un marco próximo a la mediación educativa o “mediación pedagógica”, entendida como *“acciones organizadas de interacción pedagógica con la finalidad de promover y facilitar procesos de aprendizaje en los participantes”*. Y lo hacemos con la particularidad de elegir como agentes de cambio a los/las propios/as menores, apostando por una **educación entre iguales**, llevada a cabo entre compañeros, o bien desde los propios menores hacia su comunidad.

De este modo, en muchos de nuestros programas y actividades tratamos de fortalecer el sentido de ciudadanía de adolescentes y jóvenes, su reflexión crítica, su participación social y su compromiso colectivo. Porque creemos firmemente que ellos y ellas no son ciudadanos y ciudadanas del futuro, sino del presente. Frente a cierto “adultocentrismo”, creemos en la necesidad de ofrecerles espacios y recursos que faciliten y promuevan su protagonismo en la construcción de su realidad, presente y futura, y en la transformación de su entorno.

Sobre estas premisas, la educación entre iguales (o mediación inter-pares) que practicamos y proponemos se basa en la formación inicial de adolescentes o jóvenes, habitualmente en grupo, a quienes ofrecemos formación, motivación y recursos de apoyo, y que posteriormente desarrollan con sus compañeros o coetáneos las acciones educativas que habíamos previsto y para las que los reunimos y formamos, sean éstas referidas a la salud, la convivencia o la conducta cívica. Estos **“promotores” de ciudadanía**, de hábitos de vida saludables o de transformación social, pueden actuar entre sus compañeros/as de forma no-programada o efectuar actividades organizadas en su aula o en el centro; una distinción asimilable a la clásica entre educación informal y formal. En cualquier caso, formal o informal, la propuesta se fundamenta en aprovechar y rentabilizar el papel preponderante del modelado y el refuerzo social entre iguales. Lo que exige, claro está, una acertada selección de los/las mediadores/as, atendiendo a su motivación, sus habilidades comunicativas y su capacidad real de influencia. Sin olvidar la necesaria formación específica, a la que deben estar sensibles y receptivos, para llegar a ser -como pretendemos- auténticas y auténticos **agentes de cambio social**, al menos en su pequeño entorno.

Creación colectiva y participativa

Esta metodología, utilizada sobre todo en teatro y danza, también se puede aplicar a otros elementos de creación audiovisual. Basada en la espontaneidad y la participación de varias personas, consiste en ir creando una obra a través de varias improvisaciones que se van mejorando con posterioridad y que se van enriqueciendo con las aportaciones de todas las personas implicadas.

El método surgió en los años 60, con el fin de visibilizar situaciones de injusticia social. Algunos de sus representantes son William Layton, Enrique Buenaventura y Augusto Boal. El objetivo es que

las personas expresen sus ideas, emociones, problemas, etc. promoviendo el diálogo y la escucha mutua, de forma que se lleguen a poner de manifiesto las diferentes problemáticas y se puedan abordar las causas y las consecuencias.

Desde la FAD compartimos estos enfoques y los integramos en nuestros proyectos de Educación para la Ciudadanía Global. Por eso, podemos resumir las siguientes características de nuestros procesos formativos:

- Un proceso de enseñanza-aprendizaje ha de posibilitar y conducir a la independencia intelectual.
- El alumnado tiene una participación crítica a lo largo del aprendizaje, manteniendo una actitud activa y no meramente receptiva.
- Todas las personas tienen capacidades y potencialidades para la acción y la transformación.
- El aprendizaje se ha de construir desde el diálogo igualitario, la participación, la horizontalidad, la solidaridad, la corresponsabilidad y la cooperación.

Enfoques transversales

Derechos Humanos

Los Derechos Humanos son instrumentos de acción política, validados por la comunidad internacional como los valores superiores de todas las sociedades, que deben ser garantizados a todas las personas y respaldados por los sistemas jurídicos nacionales e internacionales que los reconocen y exigen a través de todos los mecanismos desarrollados por el derecho internacional.

La utilización del Enfoque Basado en Derechos Humanos dentro de la Cooperación al Desarrollo, supone un esfuerzo por promover las capacidades de los titulares de responsabilidades (TT.RR) y obligaciones (TT.OO) para cumplir con sus compromisos, así como las de los titulares de derechos para conocerlos y exigir su cumplimiento (TT.DD). Es por tanto un marco conceptual apropiado, que nos acerca al propósito de analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo.

La incorporación de este enfoque en los proyectos de EpDCG supone una orientación básica en la identificación de proyectos y en la definición de los mismos.

Tener una mirada centrada en el ejercicio de los DDHH implica cambios en la propia concepción del desarrollo y del ser humano, en el acercamiento y conocimiento de la realidad y en nuestras formas de hacer cooperación:

- Nuestras actuaciones en materia de EpDCG incorporan el enfoque basado en los derechos humanos y tenemos como meta que todas sus actividades contribuyan directamente a la consecución de los objetivos marcados en esta materia.
- La Declaración Universal de Derechos Humanos y derivados de la misma dirigen la programación de desarrollo en todos los sectores y en todas las fases del proceso de programación.

- o Los proyectos identificados contribuyen a desarrollar las capacidades de los titulares de obligaciones y responsabilidades para cumplir con su cometido, y/o para que los "titulares de derechos" los conozcan, les den seguimiento y exijan su cumplimiento.

Asumiendo estos principios, se plantean actividades de:

- ✓ Elaboración de herramientas y metodologías para la incorporación práctica del Enfoque Basado en Derechos en la EpDCG.
- ✓ Investigación para la acción, y elaboración de diagnósticos de acciones de EpDCG con enfoque basado en derechos humanos.
- ✓ Elaboración de materiales para la Educación para el Desarrollo, y la Ciudadanía Global con enfoques basados en Derechos Humanos

El Enfoque de los Derechos Humanos significa asumir una actitud de cambio con una conciencia de transformación, con un compromiso claro con respecto a su promoción, que se materializa en la realización de acciones de fomento directo de los mismos y la aplicación de determinados principios, valores y normas. De entre estas acciones podemos destacar las siguientes:

- o Incrementar la concienciación de defensa compartida de los DD.HH
- o Fomentar un desarrollo institucional que permita la creación de sistemas sostenibles.
- o Fomentar y hacer incidencia política para el cumplimiento de los derechos humanos
- o Medidas específicas, para poder enfrentar problemas estructurales que perpetúan la desigualdad y la discriminación

Género

Adoptar la perspectiva de género en la elaboración e implementación de las acciones de EpDCG tiene como objetivo contribuir al fomento de la equidad entre las personas y por ende propiciar sociedades más justas, ya que incluye el análisis de aquellos factores que inciden en las diferentes formas de desigualdad y discriminación que sufren las mujeres frente a los hombres, como el diferente acceso, uso y control de los recursos y la repartición de actividades sesgada por el género de pertenencia.

Un principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas (1945) es la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la protección y fomento de los derechos humanos de las mujeres. La equidad de género es un elemento esencial para construir una realidad más justa, igualitaria y sostenible. Sin embargo, la desigualdad de género sigue representando un grave obstáculo para el desarrollo humano y una perfecta equidad de género no existe en ningún país del mundo. Esto significa que, aunque sea en diferentes grados, las mujeres y niñas en todo el mundo sufren discriminación en varios ámbitos de la vida como el de la salud, educación, representación política, viéndose afectada de esta forma su capacidad de desarrollo y libertad de elección (UNDP, 2017)

Cabe destacar que la Fad asume como propias, entre otras, las siguientes estrategias dentro de nuestros sectores prioritarios de intervención, anteriormente recogidos en este documento:

- ✓ *Promoción de mecanismos que favorezcan la paridad en el acceso, permanencia, finalización y resultados posteriores para niñas y jóvenes, en la educación básica.*

- ✓ *Apoyar procesos de transformación de la educación pública hacia sistemas no sexistas, basados en la coeducación y la interculturalidad. Apoyo a iniciativas de inclusión en los currículos de valores ciudadanos, temas de igualdad de género y no-discriminación, elaboración de materiales no sexistas, y en definitiva, iniciativas que propicien cambios sociales para la igualdad.*

Desde la Fad somos conscientes de que solo desde la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se puede hacer frente a la lucha contra la pobreza, y que esta baza es el pilar fundamental desde el que construir una verdadera Cultura de Paz.

Para adoptar la estrategia transversal de género se lleva a cabo en los proyectos un análisis y valoración de las implicaciones que tienen para mujeres y para hombres las acciones que se van a desarrollar, ya que se pretende no perpetuar las desigualdades existentes, y se considera fundamental la inclusión del Enfoque de Género desde su planificación y diseño. En el análisis de cada situación se establecen datos desagregados por sexo, y se utilizan, entre otras, las herramientas de:

- ✓ *Perfil de acceso y control de los recursos.*
- ✓ *Perfil de las tomas de decisiones.*
- ✓ *Perfil de la participación en las instituciones.*
- ✓ *Perfil de las necesidades prácticas y estratégicas de género.*

Consideramos que el proceso de socialización es el camino y el mecanismo por el cual, a través de distintas instancias y/o ámbitos, se reproducen, perpetúan y legitiman las condiciones materiales e ideológicas que predominan en el sistema social. Dichas instancias son entre otras, la familia, la comunidad educativa, las asociaciones y grupos de iguales, los medios de comunicación, la sociedad en general, cuyas funciones es conformar, transmitir, mantener y perpetuar valores, creencias y actitudes que influyen y determinan la manera de pensar y actuar de las personas. Desde esta creencia implementamos en nuestros proyectos objetivos y resultados que, bien directamente o a nivel procedimental, reviertan esta situación.

Independientemente de otro tipo de acciones programadas en base a la naturaleza de cada proyecto, en las acciones llevadas a cabo en centros escolares, se integran las siguientes directrices:

- ✓ *Sensibilizar a la docencia en no agrupar al alumnado en función de su sexo*
- ✓ *Sensibilizar a la docencia y no utilizar normas, comportamientos y permisividad diferenciada según el sexo del/a alumno/a.*
- ✓ *Educar los/as niños/as en el trabajo en equipo donde no se perpetúen las relaciones desiguales entre sus integrantes.*
- ✓ *Educar a los/as niños/as en compartir juegos y tareas sin que estos/as sean sesgados/as por el género.*
- ✓ *Estimular en niños y niñas la misma apropiación de los espacios de las escuelas.*
- ✓ *Estimular en niños y niñas el involucramiento en actividades artísticas y deportivas que no sean culturalmente y tradicionalmente asociadas a su rol de género.*
- ✓ *Estimular en niños y niñas, mujeres y hombres la asunción compartida de tarea de mantenimiento del orden y la limpieza en el centro escolar.*
- ✓ *Empoderar a las niñas y a las jóvenes para su participación en los órganos representativos del estudiantado en los centros escolares.*
- ✓ *Sensibilizar al cuerpo directivo y a la docencia para la permanencia en el sistema educativo de las adolescentes embarazadas.*
- ✓ *Potenciar la participación de los padres en las escuelas de madres y padres y en los consejos escolares.*
- ✓ *Potenciar la participación cualitativa de las madres en los consejos escolares.*

En los proyectos dirigidos desde la perspectiva comunitaria siempre se contempla el promocionar el desarrollo de capacidades y el empoderamiento de las mujeres a través de capacitaciones específicas sobre liderazgo democrático y equidad de género.

Medioambiente

Diseñar acciones basadas en un Enfoque de Desarrollo Sostenible supone asumir que el progreso y desarrollo de un país puede aumentar los índices de pobreza de la población y producir una degradación del medio ambiente. Por otro lado, la adopción de dicho enfoque significa que todas las acciones que se ejecuten respetarán los recursos naturales del medio, de forma que se satisfagan tanto las necesidades actuales como las futuras, mejorando así la calidad de vida del ser humano.

A lo largo del tiempo el concepto de Desarrollo Sostenible ha ido evolucionando hasta llegar a la idea de que medio ambiente, desarrollo social y desarrollo económico forman un triángulo interrelacionado, cuyo fin último es el desarrollo humano y sostenible en el tiempo, lo que implica un crecimiento económico equitativo y armonizado, un progreso social y la conservación de los servicios que ofrece la naturaleza.

“Debemos unir el desarrollo sostenible y el desarrollo humano, y unirlos no solo de palabra pero en los hechos, todos los días, en el terreno, en todo el mundo. El desarrollo humano sostenible es un desarrollo que no solo genera crecimiento, sino que distribuye sus beneficios equitativamente; regenera el medio ambiente en vez de destruirlo; potencia a las personas en vez de marginarlas; amplía las opciones y oportunidades de las personas y les permite su participación en las decisiones que afectan a sus vidas. El desarrollo humano sostenible es un desarrollo que está a favor de los pobres, a favor de la naturaleza, a favor del empleo y a favor de la mujer. Enfatiza el crecimiento, pero un crecimiento con empleos, un crecimiento con protección del medio ambiente, un crecimiento que potencia a la persona, un crecimiento con equidad”. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

Dentro de la Cooperación Española el enfoque de Desarrollo Sostenible siempre ha acentuado el preservar el capital natural que, adecuadamente gestionado, puede generar una serie de servicios esenciales para lograr el desarrollo humano. Dentro de este enfoque, la Fad asume como propias, entre otras, las siguientes estrategias dentro de nuestros sectores prioritarios de intervención:

- ✓ *Promoción de la conservación y uso de los bienes y servicios medioambientales, para un uso sostenible de la biodiversidad y de los ecosistemas vulnerables.*
- ✓ *Promover el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas para mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente de las mujeres y poblaciones más vulnerables.*
- ✓ *Promover prácticas de salud ambiental, que mejoren las condiciones de vida de la población.*

La Fad entiende que el medio ambiente es la base del desarrollo humano, al considerar que sobre éste se construyen las relaciones sociales y los sistemas económicos, siendo imposible luchar contra la pobreza y conseguir un bienestar social sin que haya un equilibrio entre naturaleza, sociedad y economía, y parte de la premisa de que el ser humano es responsable de muchos de los cambios que se han producido en el medio natural, provocando que los recursos naturales sean menos seguros y sostenibles, y entendiendo que las personas pobres son las más vulnerables a los impactos negativos

sobre el medio ambiente y las que más dependen de los recursos que proporciona la naturaleza.

Por todo ello, la Fad asume la necesidad de incluir el Enfoque de Desarrollo Sostenible en todos sus proyectos de EpDCG. Se trabaja este enfoque a través de la formación en valores y de la ejecución de actividades comunitarias respetuosas con el medio ambiente, promoviendo así estilos de vida saludables, una cultura de convivencia armónica con el entorno físico que nos rodea y favoreciendo un cambio de actitudes en materia social y actitudes de respeto y cuidado al medio. Independientemente de otro tipo de acciones programadas en las acciones llevadas a cabo con la comunidad, se integran las siguientes directrices:

- o *Capacitar a los mediadores y las mediadoras para la promoción de la conservación y uso de bienes y servicios medioambientales.*
- o *Sensibilizar a la comunidad en la importancia de que la convivencia implica una relación de respeto con el entorno físico y medioambiental.*
- o *Sensibilizar a la comunidad en el uso de las papeleras y en la importancia del reciclaje y bajo consumo de agua.*
- o *Fomentar actividades al aire libre entre niños, niñas, jóvenes y sus familias, respetando el entorno natural.*
- o *Proporcionar información sobre las contingencias ambientales existentes en el entorno de la población beneficiaria.*
- o *Fomentar la participación de los beneficiarios y las beneficiarias en la limpieza de las actividades realizadas.*
- o *Establecer estrategias para el uso de material reciclado en las actividades.*
- o *Potenciar la movilización de jóvenes en la defensa y respeto del entorno en el que se desarrollan.*

Interculturalidad

Adoptar una perspectiva basada en el respeto a la diversidad cultural significa reconocer valores, instituciones y estilos de vida culturales; y conlleva a que hombres y mujeres tengan plena libertad para escoger su propia identidad sin que sean excluidos de ningún ámbito de desarrollo humano como pueden ser la educación, el empleo o la salud. Además para primar una libertad cultural, es necesario ampliar las oportunidades de las personas para que puedan escoger libremente el modo de vida que prefiera (*libertad para practicar una religión de forma abierta, para hablar en la lengua que se elija, para participar en la sociedad sin tener que dejar de lado la propia cultura, etc.*).

“El desarrollo humano se refiere al individuo, que es tanto el objetivo último como el agente o actor principal. Sin embargo, las personas no son átomos independientes, trabajan juntas, compiten, cooperan, interactúan de múltiples maneras. Es la cultura la que vincula una a otra y hace posible el desarrollo de cada persona. También define las relaciones de la persona con la naturaleza y su medio ambiente”. Nuestra Diversidad Creativa UNESCO 1998

Actualmente las estrategias en materia de desarrollo humano han incorporado políticas multiculturales. Quedan en el pasado los enfoques tradicionales basados en la asimilación cultural, por el que los grupos debían adoptar las costumbres de la cultura dominante, de su lugar de residencia, muchas veces dejando atrás la propia identidad. Hoy en día se toman enfoques multiculturales, en los que la libertad cultural y el desarrollo humano

requieren individuos libres tanto para mantener sus propias identidades, como para cambiarlas si así lo desean.

“La diversidad cultural crea un mundo rico y variado (...) nutre las capacidades y los valores humanos, y constituye, por lo tanto, uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones” Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales UNESCO 2005

El Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 ya presentó un avance importante en el tratamiento de la cultura dentro de la dimensión de la cooperación al desarrollo, donde se evidenciaba las relaciones existentes entre cultura y desarrollo. En los Planes que le siguen, la cultura es tratada como un elemento fundamental para el desarrollo humano sostenible, y por tanto para la consecución de la Agenda 2030. El respeto y el reconocimiento de la diversidad cultural quedan enmarcados como una prioridad horizontal, cuyo objetivo es contribuir al bienestar colectivo fomentando oportunidades y capacidades culturales de personas y comunidades como elementos sustanciales del desarrollo humano sostenible. Dentro de esta estrategia de Cultura y Desarrollo la Fad asume como propias, las siguientes líneas estratégicas:

- o Fortalecimiento de la relación y complementariedad entre Educación y Cultura.
- o Fortalecimiento de las relaciones entre comunicación y cultura con impacto en el desarrollo.
- o Impulso a los procesos de reconocimiento de los derechos culturales.

La Fad toma en consideración el artículo 1 de la DUCH que recoge el principio de igualdad *“Todos los seres humanos nacen iguales en dignidad y en derechos”*. El reconocimiento de la igualdad exige la acción positiva y el compromiso activo con aquellas personas y colectivos en clara situación de discriminación y desigualdad injusta. El reconocer a todas las personas, sin distinción de ningún tipo, y favorecer la consecución del bienestar material y el desarrollo humano integral en condiciones de libertad, dignidad, seguridad económica y acceso a las mismas oportunidades, en todos los espacios de participación y desarrollo.

Trabajamos en la inclusión social del sistema educativo y se diseñan estrategias que posibiliten que la diversidad cultural sea parte de un escenario de igualdad en el acceso a servicios sociales y el desarrollo humano de todas las personas. La Fad en sus actuaciones facilita la integración de la dimensión cultural como eje transversal siguiendo las siguientes directrices:

- o Realizar diagnósticos e indicadores sobre las realidades culturales del contexto local de actuación que serán integradas en la identificación, diseño y formulación de las actuaciones así como en el seguimiento y la evaluación.
- o Promocionar el respeto e integración de las lenguas y manifestaciones culturales minoritarias.
- o Analizar la aportación de la cultura a las distintas actuaciones
- o Recoger en los diseños de nuestras actuaciones de EpDCG objetivos y resultados orientados a poner en valor la diversidad cultural, fomentando su participación y reconociendo sus particularidades culturales.

Para ello desde Fad se trabajará en orden a:

- o *Promover el diálogo intercultural y el respeto a la diversidad cultural.*
- o *Apoyar acciones para contrarrestar las divisiones culturales, lingüísticas y étnicas, así como permitir a las personas hacer frente a las diferentes identidades de forma constructiva y democrática y con la base de valores compartidos.*
- o *Alentar a las instituciones y organismos competentes de los países donde trabajamos para promover estrategias y políticas conducentes a una gestión democrática de las diferencias en las sociedades multiculturales y a la protección y promoción del patrimonio cultural para contribuir a la preservación de la diversidad cultural y la identidad.*
- o *Fomentar la educación intercultural para proteger y defender los derechos humanos de los y las más jóvenes.*
- o *Promocionar la familia como espacio idóneo para fomentar la interculturalidad en los hijos/hijas y colaborar con la escuela y la comunidad con el mismo objetivo.*
- o *Colaborar desde el trabajo con el profesorado, las asociaciones de padres y madres y de alumnos/as o desde asociaciones comunitarias, para la inclusión de la interculturalidad en la convivencia escolar y comunitaria.*

7.- Tipología de proyectos

1. Proyectos de formación en el ámbito educativo formal

Nuestros proyectos de formación se centran en dotar al profesorado (y otros agentes de la comunidad vinculados al ámbito de la Educación Formal) de herramientas para llevar a cabo en el aula actividades relacionadas con Educación para el Desarrollo, Cultura de Paz, Ciudadanía Global, la Agenda 2030 y los ODS. Todas las formaciones tienen un componente teórico, acompañado de otro práctico, para poder testar los conocimientos adquiridos con el alumnado. De esta forma, cumplimos un doble objetivo: por un lado formamos a educadores/as como agentes multiplicadores, y por otro conseguimos hacer llegar nuestros mensajes a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Desde 2008 hasta la fecha, hemos realizado más de 20 intervenciones formativas en el ámbito formal.

2. Intervenciones en el ámbito educativo no formal e informal

En el ámbito de la educación no formal llevamos realizadas 5 ediciones del proyecto “En familia y en el mundo”, cuatro de ellas en Andalucía y una en la Comunidad Valenciana. Este proyecto parte de la base de que la familia es el primer agente socializador con el que nos encontramos en nuestras vidas. Las familias, en toda su diversidad, son las que transmiten los primeros valores con los que los niños y las niñas cuentan para salir al mundo. Hacer partícipes a las familias de la importancia de los valores prosociales en un mundo globalizado como el de hoy en día, nos parece de gran importancia. Todas las técnicas aplicadas con los grupos incluyen actividades prácticas de compromiso con la ciudadanía y de intercambio generacional, lo cual hace que se promueva la participación activa en la vida comunitaria y la colaboración con la escuela, de forma que la educación en casa esté en sintonía con los enfoques de Derechos Humanos, Género, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de contribuir a la construcción de una sociedad más solidaria y más justa.

3. Trabajo con adolescentes y jóvenes

Entre las intervenciones que realizamos directamente con adolescentes y jóvenes, destacamos el proyecto “Un spot para decir stop”, del cual llevamos realizadas 5 ediciones en Andalucía, 2 en Madrid y 2 en la Comunidad Valenciana. Consiste en la creación de cortometrajes sobre valores que promueven la cultura de paz, la lucha contra las desigualdades, la

concienciación sobre los problemas del medio ambiente y, en definitiva, todas aquellas situaciones relacionadas con los Derechos Humanos, la Agenda 2030 y los ODS, desde el punto de vista adolescente, plasmado a través de su realidad cotidiana y con su propio lenguaje.

El programa “El mundo es vuestro” contribuye a la transmisión de valores prosociales a través de la concienciación y empoderamiento de jóvenes como mediadores/as, para impulsar sus competencias orientadas al Desarrollo Humano Sostenible (DHS) y fomentar su participación en las comunidades locales. Para ello se desarrolla una estrategia de formación-acción a través de talleres formativos, con el fin de incidir en la educación cívica y solidaria de los/las participantes, para que actúen como dinamizadores/as juveniles y promotores/as de transformación social dentro de su comunidad particular pero con perspectiva global, y se les orienta y apoya para que finalicen el proceso realizando una primera actividad de participación y compromiso solidario en su entorno. Ya cuenta con 3 ediciones en Andalucía, con diferentes financiadores.

Con el proyecto “Play to Rights” dimos inicio a una propuesta de aprendizaje de valores a través del juego (ludificación), con soporte en la plataforma *hurigames.es* y cuyo primer producto ha sido la app educativa HURI. Ésta consiste en una aplicación que reúne vídeos, juegos de preguntas y videojuegos, con la que se pretende fortalecer en adolescentes el desarrollo de actitudes y valores con enfoque basado en Derechos Humanos y en los ODS, de forma divertida y motivadora, sobre un relato de *influencers*, *haters* y *followers*.

8.- Evaluación

La FAD cree en la evaluación como parte de los proyectos, con el fin de mejorar la calidad de los procesos, lograr mejores resultados e incluir las lecciones aprendidas en sucesivas ediciones. Por eso, la mayoría de los proyectos mantienen las siguientes fases evaluativas:

1. Primera evaluación de **diagnóstico o línea de base** para conocer los puntos de partida sobre la temática que se va a trabajar, contando a ser posible con los propios titulares de derechos o, en su defecto, con diagnósticos más genéricos que sirvan de punto de partida para la intervención. Puede llevarse a cabo con equipos externos, pero también por el propio personal o por equipos mixtos.
2. **Evaluaciones de proceso participativas**, en las que se toma el pulso a la marcha de las intervenciones, con la participación de los y las titulares de derechos para tomar en consideración sus sugerencias y mejoras. De esta forma, la ejecución se puede ir adaptando a las necesidades que van surgiendo. Las llevan a cabo los equipos de personal interno.
3. **Evaluación final** de resultados o sumativa, en la que se revisan los resultados finales de la intervención, de acuerdo a los indicadores previamente establecidos. La llevan a cabo equipos internos, externos o mixtos, en colaboración con los y las titulares de derechos y con el personal participante en el proyecto.

9.- Acciones previstas 2022-2024 y presupuesto estimado

Para los siguientes tres años, tenemos previsto continuar con las acciones tanto en la Educación formal como en la no formal, así como con adolescentes y jóvenes, siendo nuestra prioridad la búsqueda de herramientas adecuadas para cada uno de los diferentes titulares de derechos

Es nuestra intención seguir utilizando nuevas herramientas cada vez más actualizadas y adaptadas al público al que nos dirigimos, combinando las técnicas presenciales con las no presenciales. La pandemia COVID-19 nos ha obligado a reaccionar de forma muy rápida a buscar herramientas digitales para sustituir las técnicas tradicionales y presenciales. Si bien hemos echado mucho de menos el contacto personal, también es cierto que la pandemia nos ha permitido descubrir un amplio abanico de posibilidades de comunicación por pantallas, de forma que ha sido más fácil reunir a personas de diferentes lugares sin necesidad de desplazamientos.

Por este motivo, retomaremos la presencialidad en aquellas acciones más directas con las familias, adolescentes y jóvenes, pero seguiremos también con las formaciones on line para que las personas puedan participar y conectarse desde sus casas sin necesidad de desplazarse.

Seguiremos utilizando las técnicas participativas de creación colectiva, como las utilizadas en “Un spot para decir stop” y exploraremos otras similares como el teatro social. Mantendremos la gamificación como una herramienta para aprender y crear conciencia a través del juego, mediante el uso de apps o escape room y seguiremos explorando nuevas técnicas en este sentido.

Asimismo, tomaremos de referencia los resultados de las investigaciones del Centro Reina Sofía sobre la adolescencia y juventud española, en relación a los temas que aborda la Ciudadanía Global para ir decidiendo en qué líneas conviene más reforzar nuestras acciones, resultando prioritarias en estos momentos la lucha contra la desigualdad de género, el abordaje de prejuicios y estereotipos para la prevención de las discriminaciones y los discursos de odio, el fomento de la cultura de paz, y la consecución de la Agenda 2030 y los ODS.

Se prevé una media de un presupuesto de 2.000.000 € /año para la duración de este Plan Estratégico, lo que hace un total de 6.000.000 €. Independientemente de que el la revisión anual del Plan se establezcan los escenarios geográficos para cada ejercicio, tentativamente el reparto de el presupuesto en actividad es el siguiente:

- Centroamérica : 67 %
- América del Sur: 15 %
- África : 4 %
- EpD CG: 14 %

Para EpD CG se establece un escenario de 840.000 € (14 % del total)

10.- Participación en redes

La FAD, desde sus inicios, ha participado en redes con otras ONGD con el fin de intercambiar conocimientos, compartir experiencias y enriquecer, de forma colectiva y cooperativa, sus proyectos y acciones, contribuyendo de esta manera al cumplimiento del ODS 17: Alianzas para Desarrollar los Objetivos

En relación a la EpDCG estamos presentes, de forma activa, en el Grupo de trabajo de Ciudadanía Global de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo, así como en el Grupo de EpD de la CAONGD (Coordinadora Andaluza de ONGD) y en el Grupo de EpCG “Operación Rubik” de la CVONGD (Coordinadora Valenciana de ONGD).

En este sentido, compartimos los Términos de Referencia de los mismos y nos unimos a sus objetivos, siendo los más destacables los siguientes:

Grupo de trabajo de Ciudadanía Global de la **Coordinadora de ONGD:**

Objetivo General:

Avanzar hacia una ciudadanía global crítica y participativa, en alianza con otros actores y sectores de la sociedad civil.

Objetivos específicos:

- Incorporar el enfoque de ciudadanía global en sentido amplio y estratégico en los diferentes espacios de defensa de la política de cooperación para el desarrollo y de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible;
- Contribuir al impulso de la coherencia de políticas y la justicia global en espacios de interrelación con otros actores sociales y mediante las alianzas con éstos;
- Promover la defensa de la cooperación al desarrollo como herramienta para la transformación social.

En la comunidad autónoma de Andalucía, la FAD viene participando activamente desde hace años en el Grupo de Trabajo de EpD de la CAONGD. El Grupo de EpD entiende por EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO el proceso educativo encaminado a generar conciencia crítica sobre las diversas realidades del mundo y a facilitar herramientas para la participación y la transformación social en clave de justicia social, equidad de género, respeto por el medio ambiente y solidaridad.

Sus prioridades, que la FAD comparte y promueve, son:

- Analizar la realidad de la EpD en Andalucía.
- Difundir los principios y las prácticas innovadoras en EpD, incidiendo política y socialmente para insertarla en políticas públicas educativas y sociales de Andalucía.
- Apoyo a organizaciones sobre metodologías y principios de la EpD, fomentando e incitando las sinergias y colaboraciones entre diferentes entidades y organismos.
- Visibilizar la EpD como corriente pedagógica y vía de canalización de la participación social y ciudadana.

Líneas estratégicas:

- Fortalecimiento interno del grupo: conocernos como personas y organizaciones, cuidarnos y compartir objetivos y posicionamientos.
- Formación en EpD: fomentar la reflexión, aprendizaje, intercambio e innovación.
- Comunicación: generar herramientas comunicativas desde la EpD para el cambio social.
- Incidencia política: impulsar procesos de transformación social emancipadora desde los sujetos políticos individuales y colectivos hacia la justicia social.

En relación a la Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunidad Valenciana para el período 2017-2021, se plantean unas líneas estratégicas concretadas, a su vez, en líneas de acción específicas, en las que la FAD colabora e interviene desde la Comunidad Valenciana:

- En lo relativo a contenidos y a metodologías y al intercambio de experiencias educativas de EpDCG.
- En la creación e impulso de espacios de trabajo conjunto entre los diferentes agentes de la EpDCG:

- En el reconocimiento y visibilización de la EpDCG con acciones dirigidas a reforzar las redes y los espacios de innovación educativa sobre EpDCG.
- En la cultura organizacional, con el objetivo de fomentar una cultura de aprendizaje basada en la evaluación y la creación compartida de conocimiento que tenga como finalidad conocer el impacto en la comunidad educativa y los cambios en las personas, en las organizaciones y en las normativas y procedimientos que se están generando la implementación de las acciones de la EpDCG.

Grupo de trabajo de Ciudadanía Global “Operación Rubik” de la Coordinadora de ONGD de la Comunidad Valenciana, que se dedica a:

- Crear y mantener espacios de reflexión sobre las propuestas de Educación para el Desarrollo y Sensibilización.
- Coordinar los instrumentos y metodologías que se aplican en la educación formal y no formal en la educación para el desarrollo de la Comunidad Valenciana.
- Impulsar la transformación social en nuestro entorno.
- Fomentar entre la ciudadanía una cultura de la solidaridad.
- Promover el intercambio de estructuras que generan desigualdad y pobreza por las que se basan en criterios de justicia, paz, equidad, igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, democracia, participación, solidaridad y cuidado del medioambiente.

Resultado	Indicadores	Fuentes de verificación	Correspondencia con Indicadores del Cuadro de Mando general de la Fad	Hipótesis de riesgo	Sectores Incluidos
Objetivo nº 5.- Desde el compromiso para el cumplimiento de los ODS, sensibilizar y educar a la población española en las relaciones Norte-Sur y en la responsabilidad individual y grupal en una visión compartida de Ciudadanía Global.					
<i>R.5.1 Promovidos procesos de reflexión crítica en nuestra población destinataria, en torno a la corresponsabilidad y el compromiso personal y colectivo a favor de la equidad, inclusión y justicia social.</i>	En el 80% de los proyectos de EpD y ECG llevados a cabo se contemplan resultados orientados desde procesos de reflexión compartida que implican actividades bidireccionales entre los grupos de promotores y beneficiarios	Diseño de los proyectos de EpD y ECG que incluyen este componente. Memoria de los proyectos.	Sector EpD CG o Población beneficiaria /año integrada en el componente EpD CG de los proyectos ejecutados: o Población directa: 4.890 ▪ Mujeres: 2.268 ▪ Hombres: 1.513 o Población beneficiaria por titularidades: ▪ TT.OO: 96 ▪ TT.RR: 470 ▪ TT.DD: 4.324 o Población Indirecta: 27.410 o Asociaciones implicadas en las acciones de EpD CG de los proyectos: 34 o Centros escolares implicados en las acciones de EpD CG de los proyectos: 157 o Administraciones públicas con acuerdos suscritos en materia de desarrollo comunitario: 48	El compromiso adquirido por el Patronato de la Fad permite garantizar los recursos estructurales necesarios para poder solicitar o acceder a la financiación necesaria para el desarrollo de las acciones de EpD CG contempladas. No se prevén de forma razonada cambios significativos en esta línea de financiación por parte de las administraciones públicas de la Cooperación Central y Descentralizada	o EpD CG
<i>R.5.2 Elaboradas en procesos participativos y puestas a disposición herramientas pedagógicas adecuadas para el diseño e implementación de procesos educativos orientados al desarrollo humano sostenible.</i>	Se han elaborado materiales didácticos para trabajar EpD en la escuela y en la comunidad	Materiales editados en formato papel y digital			o EpD CG
<i>R.5.3 Elaboradas e implementadas estrategias para la capacitación de agentes mediadores (profesorado, familias, educadores/as, organizaciones sociales...)</i>	En los años de duración del presente Plan, se han llevado cabo procesos formativos que han beneficiado a un mínimo de 400 mediadores sociales	Memorias de los procesos formativos			o EpD CG
<i>R.5.4 Desarrolladas actuaciones desde una perspectiva de ciudadanía global activa, comprometida y solidaria, encaminadas a la transformación social en claves de justicia social, equidad y respeto medioambiental.</i>	Desarrollados un mínimo de diez proyectos de más de 10 meses de duración que contemplen la transformación social en claves de Justicia social, Equidad y Respeto medioambiental.	Diseño de los proyectos de EpD y ECG que incluyen este componente. Memoria de los proyectos.			o EpD CG
<i>R.5.5 Desarrolladas nuevas líneas de diagnóstico, investigación y evaluación sobre los procesos educativos y de desarrollo, para impulsar el análisis de la realidad a transformar y mejorar la eficiencia de nuestras actuaciones.</i>	Se ha llevado a cabo un estudio con miras a mejorar la eficacia de nuestras actuaciones en materia de EpD	Documentación del estudio	o Mediadores formados en los programas comunitarios: 470 o Proyectos /año 5		o EpD CG

